



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2019

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Lunes 01 de Julio del 2019

UBICADOS EN CASTILLA Y CHULUCANAS

MÓDULOS BÁSICOS DE JUSTICIA CUMPLEN 19 AÑOS DE CREACIÓN



Con el izamiento del Pabellón Nacional seguido de una celebración eucarística y una ceremonia, los magistrados y personal jurisdiccional de Castilla y Chulucanas conmemoraron el XIX Aniversario de Creación Institucional.

En la ceremonia del Módulo Básico de Justicia de Castilla, el juez superior de la Primera Sala Civil, David Correa Castro, fue el encargado de llevar el saludo por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura. El magistrado, resaltó lo más importante de la paraliturgia realizada por el sacerdote Felizardo Arrascue, invitando a los magistrados y trabajadores a dejar de lado todas las actitudes negativas y dar paso a las actitudes positivas para un mejor desempeño laboral y un crecimiento personal.

La jueza decana del Módulo Básico de Justicia de Castilla, Rosa Cecilia

González Novoa, fue la encargada de brindar las palabras de agradecimiento a los asistentes. "El trabajo es testimonio de la dignidad del hombre y un vínculo de unión con los demás seres, es fuente de recursos para sostener a la familia, medio de contribuir a la mejora de la sociedad en la que se vive al progreso de toda la humanidad" recalcó la magistrada.

La ceremonia finalizó con la presentación de un baile de tondero y la interpretación de dos canciones por parte de Lina Benites Cañote, trabajadora de los Juzgados de Familia de Piura.

En el Módulo Básico de Justicia de Chulucanas, al finalizar el izamiento del Pabellón Nacional, también se realizó una celebración eucarística donde el sacerdote además de felicitar a los magistrados y personal por la labor que desempeñan, les recordó la importancia de mantener



siempre la calma y paciencia ante los usuarios.

A su turno, el juez superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Piura, Laurence Chunga Hidalgo, fue el encargado de expresar el saludo del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura.

Finalmente la magistrada Belinda Contreras Escobar, jueza decana de Chulucanas, fue la encargada de agradecer la asistencia de las autoridades, magistrados y trabajadores que se hicieron presentes en la ceremonia por el XIX Aniversario de creación institucional.

AVISOS JUDICIALES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENTE: JESÚS ALBERTO LIP LICHAM

Piura, Lunes 01 de Julio del 2019



La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

• REMATES BIENES INMUEBLES

• REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

• CONSEJO DE FAMILIA

• INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN

DE PARTIDAS

• INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

• PATRIMONIO FAMILIAR

• PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

• PROCESO CONTENCIOSOS

• RECTIFICACIÓN DE AREAS

Y LINDEROS

• SUCESIÓN INTESTADA

• CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1.- REMATE JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL S.A CONTRA SOLEDAD LOZANO ROLANDO - SOLEDAD LOZANO ANGUIE JULIETTE - LOZANO VASQUEZ NOEMI TOMASA - HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL EXTINTO DEMANDADO PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD - NOEMI TOMASA LOZANO VASQUEZ REPRESENTANTE DE ANGUIE SOLEDAD LOZANO Y ROLANDO SOLEDAD LOZANO HEREDEROS Y/O SUCESORES PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N° 00323-2017-0-2001-JR-CI-01, EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DRA. GÓMEZ AYALA SANDRA R. Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. LESCANO CHAVEZ EILEEN DEL R., HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO N° 202 MZ. F. LOTE 16 URBANIZACIÓN LOS GERANIOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA.

ÁREA OCUPADA: 116.82M2.
VALOR DE TASACIÓN: US\$ 96.960.60 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE US\$. 64.640.40 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 40/100 DOLARES AMERICANOS), CORRESPONDIENTES A LAS 2/3 DE SU VALOR DE TASACIÓN.

AFECCIONES:
HIPOTECA A FAVOR DE BBVA BANCO CONTINENTAL S.A HASTA POR LA SUMA DE US\$. 70.267.41 DOLARES AMERICANOS INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA, LA MISMA QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 646 DE FECHA 25-02-2010 OTORGADO POR NOTARIO PÚBLICO DE PIURA DR. VICENTE E. ACOSTA IPARRAGUIRRE. FECHA DE INSCRIPCIÓN 30-03-2010.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 18-07-2019 A HORAS 08:00AM.
LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN LA CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. LOS POSTORES; DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVO. EL ADJUDICATARIO EN CASO DE ADJUDICARSE EL INMUEBLE Y/O EL EJECUTANTE EN CASO SE DECLARE EL REMATE JUDICIAL DESIERTO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18° DEL DECRETO SUPLENTO N° 0008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ, ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N° 324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN).

PIURA, LUNES 27 DE MAYO DEL 2019.

Eileen del Rocio Lescano Chavez
Secretaria Judicial
Primer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

MARTIN VENTURA GONZALEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO NACIONAL SUNARP N° 324

P: 7571818
F: 000-7858
FP: 01-02-03-04-05-08 JULIO
COSTO: S/ 950.00

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

EXP N° 00631-2018-0-2001-JR-CI-03

EN LOS SEGUIDOS POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. CONTRA DE JOSÉ SEGUNDO LAZARTE DELGADO SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXP. N° 00631-2018-0-2001-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DOCTORA ZELMY RAQUEL HERRERA MERINO Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. SILVIA CUPÉN ARCE, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 2 Y RESOLUCIÓN N° 10 DE AUTOS, ORDENA LLEVAR A CABO EL REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA HABILITACIÓN URBANA ESPECIAL SANTA ROSA DE LIMA, MZ. "H", LOTE 20, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11141429 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, TASACIÓN: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 200 DOLARES AMERICANOS (US\$ 68.334.20); PRECIO BASE: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 1300 DOLARES AMERICANOS (US\$ 45.556.13), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACIÓN ANOTADA.

CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- HIPOTECA, CONSTITUIDA POR JOSÉ

SEGUNDO LAZARTE DELGADO A FAVOR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. HASTA POR S/ 185.000.00, POR ESCRITURA PÚBLICA DE 19 DE ENERO DE 2016, ANTE NOTARIO DR. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, INSCRITA EL 18.03.2018 EN EL AS D00004 DE LA PARTIDA ANOTADA.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, (REFERENCIA: ESPALDA DEL HOSPITAL JORGE REATEGUI - URB. CLARKE) DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2019 A LAS 09:15 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL MARTILLERO PÚBLICO LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CON REG. 128. PARA SER POSTOR SE DEBERÁ OBLAR EL 10% DEL VALOR DE TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE, PRESENTAR EL DNI Y EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN (TASARANCELARIA JUDICIAL N° 07153), A LA ORDEN DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, DEBIENDO CONSTAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ADJUNTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO: SERÁN DE CARGO DEL ADJUDICATARIO SEGÚN LA TABLA ESTABLECIDA EN EL DECRETO SUPLENTO N° 008-2005-JUS MÁS IGV Y DEBERÁ SER CANCELADA AL FINALIZAR EL REMATE. PIURA, 04 DE JUNIO DE 2019 (PUBLICAR EN EL DIARIO LA REPÚBLICA POR SEIS VECES)

Silvia Giuliana Cupén Arce
SECRETARIA JUDICIAL
Tercer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

P: 7560813
F: 000-7828
FP: 25-26-27-28 JUNIO - 01-02 JULIO
S/ 518.40

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA Expediente N° 1162-2015

En el proceso sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO que sigue el BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A. INTERBANK en contra de César Florentino Masías Cortez y Rosa Saída Parla Valladares, y según lo ordenado por el Señor Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura, Sra. Milagros Cristofani Carrasco Espinoza, y Especialista Legal, Sharityn Lorena García Apolo, sacare a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente inmueble:

1. INMUEBLE: Predio ubicado en frente a calle C-13, Mz. I-3, lote 15, Urb. Satellite, Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, de propiedad de César Florentino Masías Cortez y Rosa Saída Parla Valladares, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características; se encuentran inscritos en la Partida N° 11004427 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

CARGAS Y GRAVÁMENES:
1.- Embargo a favor del Banco ejecutante hasta por la suma de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 soles), asiento D0005.

VALOR DE LA TASACIÓN Y PRECIO BASE: El inmueble materia de ejecución ha sido valorado, según pericia judicial, en la suma S/ 59,904.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos cuatro y 00/100 soles), y por tratarse de remate en primera convocatoria el precio base del presente remate es el equivalente a los dos terceros partes del valor del inmueble, el cual asciende a S/ 39,936.00 (Treintinueve mil novecientos treinta y seis y 00/100 soles).
Para ser postor se deberá oblar el 10% del monto de la pericia, en efectivo o cheque de gerencia, adjuntando además el arancel judicial correspondiente por concepto de remate.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en el local del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura, ubicado en Av. Grau N° 1307, Piura, el 19 de Julio del 2019 a las 11,00 am

FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE: Sr. Raúl I. García Céspedes MARTILLERO PÚBLICO Reg. No.134.
Por seis días

Sharityn Lorena García Apolo
Secretaria Judicial
Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

RAUL I. GARCIA CEPEDAS
MARTILLERO PÚBLICO
REG. NAC N° 134

P: 7567453
F: 7838
FP: 25-26-27-28 DE JUNIO 01-02 JULIO
COSTO: S/ 514.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por SCOTIABANK PERU SAA contra Metálicas Rojas EIRL sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 01453-2015-0-2001-JR-CI-01 a cargo de la Señora Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Dra. SANDRA R. GÓMEZ AYALA, Especialista Legal; RONALD SEBASTIAN BAYONA MORALES, quienes han dispuesto a sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en Parcela A, Mz. S, lote 3, Zona Este, distrito de Paríñas, provincia de Talara, departamento de Piura, de propiedad de Metálicas Rojas EIRL, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la partida N° 11019908 del Registro de Predios de Sullana.

VALOR COMERCIAL: US\$ 214,290.15 (Doscientos catorce mil doscientos noventa y 15/100 dólares americanos).

BASE DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 142,860.10 (Ciento cuarentidos mil ochocientos sesenta y 10/100 dolares americanos), que equivalen a las dos terceras partes del Valor de Tasación.

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- Hipoteca constituida a favor del Banco ejecutante hasta por la suma de US\$ 103,800.00 (Ciento tres mil ochocientos dos y 00/100 dolares americanos), según Escritura Pública del 23.07.10, ante Notario Vicente Acosta Iparaguire, asiento D0003

DIA Y HORA DEL REMATE: 19 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.

LUGAR DEL REMATE: En el lugar donde funciona el Primer Juzgado Civil de Piura, sito en Jorge Chávez N° 289, distrito, provincia y departamento de Piura.

REQUISITOS PARA SER POSTORES: Los postores obrarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION en efectivo o cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregan en original y copia: DNI/RUC del postor, en su caso Poder de representación, y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario conforme al artículo 18° del D.S. N° 008-2005-JUS y serán cancelados a la firma del acta de remate. **FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE:** Enrique Orlando Chumioque Hidalgo - Martillero Público N° 197 - Cel. 947910594

Eileen del Rocio Lescano Chavez
Secretaria Judicial
Primer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

Enrique O. Chumioque Hidalgo
MARTILLERO PÚBLICO
REG. 197

P: 7567459

F: 7839

FP: 25-26-27-28 DE JUNIO 01-02 JULIO

COSTO: S/ 594.00

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA SUBASTA PÚBLICA

Expediente N° 02325-2017-0-2001-JR-CI-03.- Por disposición de la Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Zelmí Raquel Herrera Merino, y Especialista Legal, Silvia Cupen Arce, en los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. contra ROSA ISABEL CULLUPU CHIROQUE, JUAN CARLOS CHAVEZ CULLUPU Y VICTOR CHAVEZ RAMOS, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28371, ha facultado al Martillero SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ, MARTILLERO PÚBLICO CON REG. NO 344, a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA consistente en:

- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO: Parcela T-31-7-97 U.C.10403, del Distrito, Provincia de Sullana y Departamento de Piura, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

- CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 16,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00003 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 68,160.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00004 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 151,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00005 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

- VALOR DE TASACION: Valorización para efectos de remate Ascendente a la suma de US\$ 151,000.00 (ciento cincuenta y un mil y 00/100 Dolares Americanos).

- BASE DEL REMATE: Deducido conforme a Ley, monto ascendente a US\$ 100,666.66 (cien mil seiscientos sesenta y seis y 66/100 Dolares Americanos), equivalentes a las dos terceras partes del valor de la tasación.

- DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: 12 de Julio del 2019 a horas 11:00 horas de la mañana, en el local del Tercer Juzgado Civil de Piura sito en Calle Jorge Chávez N° 289 (Al costado del Hospital Jorge Reáteguil), del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

- CONDICIONES DEL REMATE:

A) LOS POSTORES:
1. Al momento del acta de remate Obrarán (Cararania) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo, en cheque de gerencia o depósito judicial, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 15,100.00.

2. Presentarán en el acta de remate el arancel judicial por participación en remate de bien mueble, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153), indicando número de Expediente, Juzgado y DNI/RUC (original y copia).

3. Los postores deberán apersonarse con su Documento de Identidad y copia del mismo.

4. Las personas jurídicas, por medio de sus representantes presentarán copia del RUC y vigencia de poder de quien la representará en el acta de remate.

5. Informes al teléfono 990032409.

B) EL ADJUDICATARIO:
1. A la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, conforme a ley.

2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.

Piura, 13 de Mayo de 2019.

Seis días

Silvia Giuliana Cupen Arce
SECRETARIA JUDICIAL
Tercer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 344

P: 7570586

F: 000-7851

FP: 26-27-28 JUNIO 01-02-03 JULIO

S/ 844.84

EDICTO
TERCERA SUBASTA JUDICIAL:
Expediente N°
04104-2011-0-2001-JR-CI-04.

En los autos seguidos por BBVA BANCO CONTINENTAL contra PRHRCOR

VENTAS Y SERVICIOS S.R.L., JANET MERCEDES GARCÉS SOLANO Y SEGUNDO JUAN BAUTISTA SNAIDER, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. El Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, que despacha la señora Jueza Dra. Lila Fuentes Bustamante, Especialista Legal Dra. Evelyn Del Rosario Zurita Castillo, ha dispuesto sacar a remate en SEGUNDA CONVOCATORIA el inmueble materia de ejecución.—UBICACION: Calle Arequipa y lumbes, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, con un área de 95.68; inscrito en la Partida N° 00021405, de la Zona Registral N° 1, Sede Piura, oficina Registral de Piura. VALOR DE LA TASACION: En la suma de US\$: 33,656.40 (TREINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTAS Y 40/100 DOLARES AMERICANOS) BASE DEL REMATE: Dos tercés partes del valor de la tasación menos las deducciones de Ley, la misma ascendente a la suma de US\$. 16,211.16 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE Y 16/100 DOLARES AMERICANOS). DIA Y HORA DEL REMATE: 05 de Julio del 2019 a horas 10:30 de la mañana.—LUGAR DEL REMATE: Local del Cuarto Juzgado Civil de Piura, sito en Jorge Chávez N° 289 (Espalda del hospital Jorge Reáteguil), Distrito, Provincia, y Departamento de Piura. LOS POSTORES: Obrarán en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Cuarto Juzgado Civil de Piura en la que deberá consignar el número de expediente, el acta procesal a realizar, Documento Nacional De Identidad y firmas. FUNCIONARIO: La diligencia de Remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando con número de Registro 241. CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- HIPOTECA: (Inscrita en el asiento D00004 de la Partida N°00021405). A favor del Banco Continental, hasta por la suma de US\$: 6,500.00 Dolares Americanos. Así consta en Escritura Pública de fecha 26/02/2008, Notario Vicente Acosta Iparaguire. 2.) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00005 de la Partida N° 00021405). Por Resolución Judicial N° 2, de fechas 02.11.2011, expedida por el segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, se procede a trabajar a favor de MIBANCO- Banco de la Microempresa, hasta por la suma de S/40,000.00 Nuevos Soles, sobre las acciones y derechos que le corresponden a la demandada Janet Mercedes Garcés Solano. Partes Judiciales de Fecha 22.11.2001.- 3.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00006 de la Partida N°00021405). Por resolución Judicial N° 3, de fecha 15.03.2012, expedida por el Juez del Segundo de Paz Letrado de Piura, se procede a trabajar embargo hasta por la suma de S/41,000.00 Nuevos Soles, en el proceso seguido por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.C. contra Janet Mercedes Garcés Solano, sobre ejecución Forzada de pago. Partes Judiciales de fecha 15.03.2012.- 4.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D00007 de la Partida N°00021405). Por Resolución Judicial N° 03, de fecha 15.03.2012, expedidas por el Juez del Segundo Paz Letrado de Piura, en los seguidos por caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A. contra Janet Mercedes Garcés Solano, sobre ejecución forzada de pago, se resuelve variar los bienes sobre los que recaerá solo sobre el inmueble inscrito en la presente partida; hasta por la suma de S/ 24,000.00 Nuevos Soles. Partes Judiciales de Fecha 15.03.2012.- 5.-) EMBARGO: (Inscrita en el asiento D0008 de la Partida N° 00021405). Por resolución Judicial N°5, de fecha 17.12.2013, expedida por el Juez del Primer Juzgado de Trabajo de Piura, se procede a trabajar embargo hasta por la suma de S/72,000.00 Nuevos Soles, en el proceso seguido por Juan Bautista Snaider. Partes Judiciales de fecha 08.01.2014. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS mas IGV.- CEL.#9474-00080 Piura, 13 de mayo del 2019

3v.

EVELYN DEL ROSARIO ZURITA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA

CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO N° 241

P: 7571978

F: 003802

FP: 28 DE JUNIO Y 01,02 DE JULIO

COSTO: S/ 362.40

EDICTO DE SUCESION INTESTADA

Por ante el Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de Huancabamba, que Despacha la Señora Juez Dra. Nora Torres Sahuanga y Secretaria Judicial que da cuenta, en el Expediente N° 00029-2019-0-2003-JP-CI-01, dona DEISY LADY CARRASCO NEIRA solicita la sucesión intestada de la que en vida fue su hermana DILMA LEODE CARRASCO NEIRA, fallecida el día 23 de octubre del año 2018 y se le nombre heredera universal, por lo que se llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten con los documentos pertinentes, dentro del término de Ley- Huancabamba, 03 de junio del 2019.

Lorena Karina Ballesteros Espinoza
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de Huancabamba
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7573660

F: 4462

FP: 01 JULIO

COSTO: S/ 25.00

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande, que despacha el doctor Benigno Javier Ballena Gallardo y el Especialista Legal Martín Jesús Rubio Masías que da cuenta, se ha dispuesto en el Exp. N° 00069-2018-0-2009-JP-CI-01 seguido por MARIANA DE JESUS NIMA DE RUIZ , se notifique por Edictos la Resolución N° TRES de fecha 18-06-2019, que SEÑALA REPROGRAMESE fecha para la audiencia de actuación y declaración judicial para el día 31 DE JULIO DEL 2019, a horas 10:15 a.m. PUBLIQUESE la presente resolución en el diario El Peruano y la República por el periodo de tres días hábiles consecutivos en cada uno, respetando además en su última publicación el plazo establecido en el Art. 180° del Código Procesal Civil bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararse concluido el proceso por falta de interés. Tambogrande, 26 de Junio de 2019

Martín Jesús Rubio Masías
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7572866

F: 4461

FP: 01-02-03 JULIO

COSTO: S/ 81.00

EDICTO JUDICIAL

En el Exp. 1012-2017 seguido por Luis Gerardo Garrido Cornejo y otra contra Bienvenido Ruiz Pantla y otra, sobre Prescripción Adquisitiva; el Juez del Tercer Juzgado Civil de Piura, ha dispuesto por resolución 02, la publicación de: DEMANDA: Los demandantes solicitan se le declaren propietarios por usucapción del bien inmueble ubicado en el asentamiento Humano Santa Rosa, Sector los Ficus Mz. D2 Lote 2 Etapa Segundo, del Distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura; RESOLUCION N° 02 de fecha 09.10.2017. SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE en la Vía del Proceso Abreviado la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por LUIS GERARDO GARRIDO CORNEJO Y ANTONIA ANGÉLICA NAVARRO TALLEDO DE GARRIDO contra ANTONIO BIENVENIDO RUIZ PANTA Y MARIA DEL PILAR BARRAZUELA RUIZ. 2. DESE por ofrecidos los medios probatorios que se indican. 3. CORRASE TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DIAS, para que los demandados cumplan con absolverla: bajo apercibimiento de en caso de incumplimiento de declararse en rebeldía. 4. NOTIFIQUESE a la parte demandada María Del Pilar Barranzuela Talledo De Garrido y Antonio Bienvenido Ruiz Zapata mediante EDICTOS, a fin de que comparezcan al proceso, BAJO APERCIBIMIENTO de nombrase Curador Procesal, debiendo la parte demandante publicar los mismos por el intervalo de tres días hábiles el Diario "El Peruano" y en el Diario "La República" de ésta localidad. 5. Notifíquese a los colindantes del predio sub litis con la demanda, escrito subsanatorio y la presente resolución. 6. Efectúese las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días, en el diario oficial "El Peruano", y el "Diario la República". Secretario: Juan Marroquín Rosas. Piura, 26 de junio de 2018

Juan Francisco Marroquín Rosas
SECRETARIO JUDICIAL
Tercer Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7567476

B: 4448

FP: 25 DE JUNIO - 01-05 JULIO

COSTO: S/ 162.00

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por ante el Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio Supraprovincial de Sullana, que despacha el Juez Marco Antonio Mendoza Elías y la Secretaria Judicial Patricia Mercedes Velásquez Pacheros, en el Expediente N° 093-2008-0-3101-JM-LA-01 seguido por VICTOR ADOLFO FARFAN ALCOCER contra ELECTRONOROESTE S.A sobre RECONOCIMIENTO VINCULO LABORAL Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, se ha dispuesto a notificar a la denunciada civil SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C., via edictos con un extracto de la Res. Uno: "Admitir a trámite la presente demanda, en vía del Proceso Ordinario Laboral, instaurada por VICTOR ADOLFO FARFAN ALCOCER, contra ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA), sobre Pago de Beneficios Sociales (...); asimismo la Res. Dos RESUELVE: "...III) ADMITIR LA DENUNCIA CIVIL formulada por la parte demandada ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA), la misma que la dirige contra SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C. COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA Y CONSORCIO ASITEC; CORRASE TRASLADO del escrito de demanda y sus demás recaudos por el término de DIEZ DIAS HABILES (...); así también la resolución 21 con la cual ordena que la demandada recabe y publique los edictos. Es de indicar que por resolución 23 las denunciadas civiles COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA Y CONSORCIO ASITEC, tiene la calidad de rebeldía. NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE los edictos por tres veces con intervalos de tres días en la forma establecida en la Ley, esto es en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario La República encargado de los avisos judiciales de esta ciudad, a fin de que la denunciada civil SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C., se apersona a la presente instancia y haga valer su derecho conforme a Ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal y continuarse con el proceso según su estado

Patricia Mercedes Velásquez Pacheros
SECRETARIA JUDICIAL
Segundo Juzgado de Trabajo
Transitorio Supraprovincial
Corte Superior de Justicia de Sullana

Abog. Marco Antonio Mendoza Elías
JUEZ SUPERNUMERARIO
SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO SUPROVINCIAL
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7571878

F: 000-7857

FP: 27 JUNIO 01-05 JULIO

S/ 312.00

PRIMER REMATE PÚBLICO

En autos sobre Ejecución de Garantías, seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, en contra de GIOVANNA JIMÉNEZ ROSILLO. El Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, a cargo de la Señora Juez Gloria Taliana Panta Ordino, y como Especialista Legal Gima Maribel Llenque Moran, según lo ordenado en el Expediente N° 00478-2018-0-2001-JR-CI-02, se dispuso la Subasta Pública del bien inmueble con la siguiente descripción: ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LOTE 31 en el distrito de CASTILLA, provincia y departamento de PIURA; con dominio de Giovanna Jiménez Rosillo, cuyas características y afectaciones, corren inscritas en la Partida P15013492 del Registro de Predios de la Zona Registral, N° 1, Sede Piura. VALOR DE TASACION - US\$: 28,189.40 (veintiocho mil ciento ochenta y nueve con 40/100 Dolares Americanos). BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA- US\$. 18,792.93 (Dieciocho mil setecientos noventa y dos con 93/100 Dolares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación. DIA - MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019. HORA - 3:30 PM.

LUGAR.- CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, URB. CLARK (espaldas del Hospital Jorge Reáteguil) Piura - Piura - Piura.

AFECTACIONES.- AS. 00008: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por US\$. 31,105.40 Dolares Americanos.

POSTORES.- Presentarán: A) Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. B) Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC, según postor, el Juzgado y el número de Expediente. C) Monto no menor al 10% del valor de tasación (US\$. 2,818.94 Dolares Americanos), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados.

El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Jair-zinho Jorge Arturo Arce Almirón, Martillero Público con Registro N° 347. Informes al 995904045. Piura, 10 de julio, 2019.



Abog. Norma Ruth Madrid Casariego
Secretaria Judicial
Segundo Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

Jairzinho Arce Almirón
Martillero Público
Reg. N° 347

P: 7570624
FS: 7852
FP: 01-02-03-04-06-06 JULIO
COSTO: S/ 486.00

2.- EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO JUDICIAL

En el expediente N° 00049-2019-0-2011-JP-CI-01 tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de Castilla que despacha la Sra. Juez MARTHA INES FEJOO VARGAS en el proceso seguido por RAMOS RICARDINA RIVAS PACHERREZ contra MINISTERIO PUBLICO sobre RECTIFICACION DE PARTIDA, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCION NUMERO UNO:
Castilla, 30 de Abril del 2019. SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO en la VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, solicitada por RAMOS RICARDINA RIVAS PACHERREZ. 2. CÍTESE a las partes a la diligencia de AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL para el día 05 DE JULIO DEL 2019 A HORAS LAS 10.00 AM. Firmado: Especialista Legal: Guisella Verónica Rodríguez Escobar. Castilla, 25 de Junio del 2019

Guisella Verónica Rodríguez Escobar
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Castilla
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7571780
FS: 4458
FP: 27-28 DE JUNIO - 01 JULIO
COSTO: S/ 75.00

EDICTO JUDICIAL

En el expediente N° 00048-2019-0-2011-JP-CI-01 tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de Castilla que despacha la Sra. Juez MARTHA INES FEJOO VARGAS en el proceso seguido por CLARA ASTERIA RIVAS PACHERREZ contra MINISTERIO PUBLICO sobre RECTIFICACION DE PARTIDA, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCION NUMERO UNO:
Castilla, 30 de Abril del 2019. SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO en la VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, solicitada por CLARA ASTERIA RIVAS PACHERREZ. 2. CÍTESE a las partes a la diligencia de AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL para el día 05 DE JULIO DEL 2019 A HORAS LAS 9.00 AM. Firmado: Especialista Legal: Guisella Verónica Rodríguez Escobar. Castilla, 25 de Junio del 2019

Guisella Verónica Rodríguez Escobar
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Castilla

Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7571776
FS: 4457
FP: 27-28 DE JUNIO - 01 JULIO
COSTO: S/ 75.00

EDICTO JUDICIAL

Expediente No. 00792-2019-0-2001-JP-CI-02
Se ha ordenado notificar por EDICTO lo siguiente:
RESOLUCION NUMERO UNO (01).
Piura, veintinueve de Mayo del dos mil diecinueve. -
Que, estando solicitando la recurrente: Rosa Amabilia Grados Vicuña declare la sucesión intestada de su padre: don Víctor Hermes Grados Ramón, y se les nombre como sus únicos y universales herederos a la demandante y sus hermanos Mariza Consuelo Grados Vicuña y Manuel Hermes Grados Vicuña.

III. - SE RESUELVE:
ADMITIR la solicitud interpuesta por ROSA AMABILIA GRADOS VICUÑA, sobre SUCESION INTESTADA, del que en vida fuera su padre: don VÍCTOR HERMES GRADOS RAMÓN.

ANÓTESE preventivamente la solicitud, remitiéndose los partes respectivos a la Oficina Regional de los Registros Públicos de Piura y NOTIFIQUESE con la presente demanda a la Beneficiencia Pública de Piura, y a MARITZA CONSUELO GRADOS VICUÑA Y MANUEL HERMES GRADOS VICUÑA, para los fines pertinentes.

Juez : Dra. Flores Nolasco Isabel del Carmen.
Secretario Judicial: Abog. Verónica Vanessa Valdiviezo Samillán.
Piura, 27 de Junio del 2019

Verónica Vanessa Valdiviezo Samillán
SECRETARIA JUDICIAL
Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7573741
FS: 7871
FP: 01 JULIO
COSTO: S/ 36.00

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JP-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FLOENTES BUSTAMANTE, HA ORDENADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....
EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RÍOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04012857 DE LA SUNARP

- POR EL ESTE: CON CANAL PARELES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04004395 DE LA SUNARP.

CRONOGRAMA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES PARA CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL

La Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia **INFORMA** a los órganos jurisdiccionales que el área del Archivo Central de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 1273-2018-P-CSSJ/PJ sobre "Procedimiento para la Recepción de Expedientes Judiciales en el Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Piura", inicia la segunda fase de recepción de expedientes para su custodia en forma definitiva para el presente año judicial conforme al siguiente cronograma:

Órgano Jurisdiccional:	Piura
Juzgados de Paz Letrados Juzgados Especializados de Familia	Fecha Recepción: 08 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 09 y 10 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 10 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados Especializados Laborales y Civiles	Fecha Recepción: 10 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 11 y 12 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 12 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados Penales NCPP y/o Liquidador Salas Especializadas Penales Salas Especializadas Superiores Laborales, Civiles	Fecha Recepción: 12 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 15 y 16 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 16 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	Descentralizados
Juzgados de Castilla	Fecha Recepción: 16 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 17 y 18 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 18 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados de Catacaos	Fecha Recepción: 18 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 19 y 22 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 22 de Julio del 2019.
Órgano Jurisdiccional:	
Juzgados de Chulucanas	Fecha Recepción: 22 de Julio del 2019. Fecha Verificación: 23 y 24 de Julio del 2019. Fecha Subsanación: 24 de Julio del 2019.

Se comunica que las dependencias descentralizadas de Paíta, Tambogrande y Secura serán consideradas excepcionalmente para el mes de Noviembre atendiendo a que con la implementación de la Red WAN, a partir de dicha fecha se podrá trabajar los expedientes remitidos mediante Sistema con ingresos al Sistema de Archivo Central.

Se les exhorta a la remisión de los expedientes conforme los siguientes requisitos:

- Los expedientes deben poseer mandato judicial de ARCHIVO DEFINITIVO descargado en SUJ
- Un Oficio donde se indique la numeración de guías generadas en SUJ adjuntar al oficio dos copias de guías adicionales.
- Expedientes sin depósitos judiciales originales, ni copias, o escritos o cédulas de notificación sueltos no cocoidos.
- Expedientes debidamente cocoidos y foliados.
- Cada paquete con su guía y formados de 20 a 30 cm de altura.
- Sin ningún bien que deteriore su conservación como grapas, fasteners, clips y cualquier otro elemento que pudiera afectar la conservación del expediente.
- Coordinar traslado con los administradores de los juzgados a su cargo según cronograma.
- Expedientes para su REINGRESO derivados por el Archivo Central para resolver otros casos, se enviarán en oficio diferente, en paquete distinto, debidamente cocoidos y foliados. De ingresar un expediente que corresponde a REINGRESO en paquetes que ingresan por primera vez se observará todo el paquete procediendo a su devolución.

Asimismo, se informa que los expedientes que no cumplan los requisitos **no serán admitidos**.

Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación- Archivo Central

RESOLUCION NUMERO TRES - 12/12/2018

(...) ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSION PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y COMO PRETENSION ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASI COMO DE LA PRESENTE RESOLUCION (...),.....
RESOLUCION NUMERO CINCO - 12/10/2018

NOTIFICAR POR EDICTOS A LA PARTE EJECUTADA SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS SRL, CON UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, RESOLUCION ADMISORIA Y LA PRESENTE RESOLUCION, POR TRES DIAS HÁBILES, EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"; Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD: A FIN QUE SE APERSONE AL PROCESO EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS; BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL.

UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES - SECRETARIA JUDICIAL - CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA -

Abog. Carmen Pilar Gordillo Gonzáles
SECRETARIA JUDICIAL
Cuarto Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7573354
FS: 7870
FP: 01-03-05 JULIO
COSTO: S/ 270.00

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JP-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FLOENTES BUSTAMANTE, HA ORDENADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....
EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RÍOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04012857 DE A SUNARP

- POR EL ESTE: CON CANAL PARELES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04004395 DE LA SUNARP.

RESOLUCION NUMERO TRES - 12/12/2019

(...) ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSION PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y COMO PRETENSION ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRICOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASI COMO DE LA PRESENTE RESOLUCION (...),.....
UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES - SECRETARIA JUDICIAL - CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA -

Abog. Carmen Pilar Gordillo Gonzáles
SECRETARIA JUDICIAL
Cuarto Juzgado Civil de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7572881
FS: 7869
FP: 01-03-05 JULIO
COSTO: S/ 270.00

4.- EDICTOS PENALES

EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SECHURA

El Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Secura. Juez GONZALES PADILLA. Cita y llama a la persona de ESTEBAN SERNAQUE CURO a fin tome conocimiento del proceso que se sigue mediante: Carpeta Judicial N° 00195-2018-0-JIPS, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Secura solicita el sobreseimiento del proceso contra el imputado Santos Alberto Vera Yanique, como presunto autor del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones culposas, mediante RESOLUCION N° 07. se resuelve: PROGRAMAR LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE SOBRESEIMIENTO consecuentemente CÍTESE A LOS SUJETOS PROCESALES, para el día TRES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a horas DOS Y QUINCE DE LA TARDE, la misma que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Secura. Esp. MENDOZA CORDOVA.

PUB. 28 JUNIO 01-02 JULIO